

Declarativo  
Demandante: Jhon Edinson Sánchez y otros  
Demandado: Jenny Hasbleidy Penagos y otros.  
Rad. 2018-00453-01



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

Florencia, veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo con lo informado por secretaria, venció en silencio el término concedido a la parte apelante para sustentar el recurso interpuesto contra la sentencia proferida en el asunto de la referencia.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del art. 14 del Decreto 806 de 2020, se DECLARA DESIERTO el recurso de apelación.

En firme esta providencia, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen, previas las anotaciones del caso.

Notifíquese.

La Magistrada,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D.A.' or similar initials, written in a cursive style.

DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO